

Condiciones Generales de Compra

1. Condiciones Generales

1.1. Las siguientes Condiciones de compra son parte integrante de todos los pedidos realizados por el comprador a sus proveedores comercialmente activos. Si se realizan acuerdos especiales que se aparten de estas condiciones para un pedido específico, los acuerdos que se aparten de las Condiciones Generales de Compra son subordinados y complementarios, y deberán constar por escrito para ser válidos.

1.2. Se objetan los Términos y Condiciones Generales del proveedor. Esto también se aplica en el caso de que se presenten a BECKHOFF en la carta de confirmación o por cualquier otro medio. La aceptación incondicional de confirmaciones de pedidos o entregas no representa la aceptación de tales condiciones por parte de BECKHOFF.

1.3. Todos los acuerdos realizados entre BECKHOFF y el proveedor con el fin de ejecutar este contrato deben hacerse por escrito para que sean válidos.

1.4. El cumplimiento de la forma escrita, a que se refiere el punto inmediato anterior, no requiere firma manual ni firma electrónica. Los mensajes por fax o correo electrónico cumplen el requisito de forma escrita al igual que otros formularios de texto sin que la celebración de la declaración requiera una identificación especial y por lo tanto serán válidos.

2. Órdenes

2.1. Los pedidos son vinculantes cuando se realizan por escrito o han sido confirmados por escrito por nosotros después de haber sido realizados verbalmente. Las modificaciones o variaciones en la confirmación del pedido del proveedor solo se vuelven parte del contrato si BECKHOFF confirma la modificación o variación por escrito.

2.2. El pedido de BECKHOFF tendrá un plazo de aceptación 14 días salvo pacto en contrario. Si el proveedor no acepta el pedido dentro de dicho plazo, BECKHOFF tiene derecho a cancelar el pedido.

2.3. El BECKHOFF puede solicitar cambios en el diseño y la implementación del objeto de entrega, lo cual debe quedar por escrito y acordado con el proveedor. Los efectos de los mismos, en particular en lo que respecta a los costos adicionales y reducidos junto con las fechas de entrega, deben ser liquidados adecuadamente y de mutuo acuerdo entre el comprador y el proveedor.

2.4. BECKHOFF no asume ningún costo por presentaciones o elaboración de ofertas por parte de los proveedores.

Condiciones Generales de Compra

3. Entrega y envío

3.1. El calendario de entrega y los plazos de entrega especificados en el pedido son vinculantes. El proveedor está obligado a informar a BECKHOFF sin demora y por escrito si se dan circunstancias o son reconocibles para él de las que se deduce que no se pueden cumplir las fechas de entrega y/o los plazos de entrega especificados. La notificación no tiene ningún efecto sobre las reclamaciones de BECKHOFF hacia el proveedor.

3.2. La recepción de la mercancía en el lugar indicado en el pedido es definitiva para el cumplimiento del calendario de entrega o del plazo de entrega. El proveedor asume el riesgo de la pérdida accidental y el deterioro accidental hasta el traslado de los objetos de entrega en el destino.

3.3. El BECKHOFF tiene derecho a negarse a aceptar los bienes entregados antes de la fecha de entrega acordada o devolverlos o almacenarlos a través de un tercero por cuenta y riesgo del Proveedor.

3.4. Los objetos de entrega deben ser embalados y enviados adecuadamente. Cada entrega debe incluir notas de entrega y albaranes. El número de pedido y la identificación del pedido requerido por BECKHOFF deben incluirse en toda la documentación. Todas las consecuencias derivadas de la falta de esta información corren a cargo del proveedor.

3.5. El proveedor asume los costes del transporte de devolución y el reciclaje y eliminación de los embalajes.

4. Retrasos en la entrega y defecto en la aceptación

4.1. Si el proveedor no cumple con la entrega, BECKHOFF tiene derecho a exigir una sanción contractual del 0,5 % del valor del pedido por semana comenzada hasta un máximo del 5 % del valor del pedido. El BECKHOFF puede exigir la sanción contractual en cualquier momento también sin la condición de una reclamación. El proveedor conserva el derecho de demostrar que BECKHOFF no ha sufrido ningún daño o un daño significativamente menor como resultado del incumplimiento.

4.2. La penalización contractual se compensará con una reclamación por daños y perjuicios por parte de BECKHOFF debido a la morosidad en la entrega. Los derechos a cualquier otra reclamación por daños y perjuicios no se verán afectados.

4.3. La fuerza mayor, los conflictos laborales, los disturbios, las medidas oficiales y otros eventos imprevisibles, inevitables y graves liberan a BECKHOFF y al proveedor de sus obligaciones de ejecución durante el período de la perturbación y el alcance de las obligaciones de ejecución. Esto también se aplica cuando estos eventos ocurren en un momento en que la parte contratante afectada se encuentra en mora. Las partes contratantes están obligadas a proporcionar inmediatamente la información requerida y ajustar sus obligaciones al cambio de circunstancias dentro de un alcance razonable y de buena fe. Esto se aplica, en particular, cuando los objetos de la entrega ya no son utilizables por BECKHOFF debido a la demora, teniendo en cuenta las consideraciones económicas.

Condiciones Generales de Compra

5. Calidad y aceptación

5.1. El proveedor se asegurará de que los objetos de entrega cumplan con las normas legales y el estado de la técnica y posean las características acordadas en cuanto a su calidad, en particular, en cuanto a su función, velocidad de trabajo y precisión.

5.2. BECKHOFF debe examinar la entrega en busca de cualquier defecto externo identificable e informar de ello al proveedor dentro de un período de tiempo adecuado que no deberá de ser mayor a 15_días naturales contados a partir de la entrega. El examen se lleva a cabo sobre una base de muestreo aleatorio y con los métodos habituales empleados por el BECKHOFF.

5.3. La notificación por parte de BECKHOFF se considera entregada en tiempo y forma si es recibida por el proveedor dentro de un plazo de dos semanas a partir de la recepción de la mercancía . En el caso de defectos ocultos, que no pueden identificarse mediante el primer examen, este período comienza en el momento en que se determina finalmente que el proveedor es responsable del defecto.

5.4. BECKHOFF debe informar al proveedor del defecto por causa del mismo. Esto no requiere una especificación precisa del tipo de defecto o el alcance de los bienes afectados.

5.5 El proveedor debe obtener los límites de umbral de la Directiva RoHS 2011/65/UE, así como la restricción para sustancias del Anexo XVII y los requisitos de autorización del Anexo XIV del Reglamento REACH 1907/2006/EC para todos artículos entregados que aplique. Además, el proveedor cumple sin solicitarlo con el deber de comunicación de acuerdo con el artículo 33 del Reglamento REACH en caso de que una sustancia altamente preocupante (SVHC) esté presente en un artículo por encima del límite de 0,1% (p/p). Además, el proveedor está obligado a informar sin que le sea solicitado, al correo mexico@beckhoff.com, sobre las sustancias enumeradas en la Lista de declaración (DSL) de la norma IEC 62474 "Declaración de materiales para productos de y para la industria electrotécnica", si estas sustancias contienen en el producto o material entregado están por encima del umbral de notificación especificado en la norma IEC.

6. Factura y condiciones de pago

6.1. El precio especificado en el pedido es vinculante y se aplica además de la tasa del impuesto al valor agregado vigente a pagar. Los precios acordados son válidos hasta el lugar de entrega especificado en el pedido, incluidos los gastos de envío, embalaje y otros gastos accesorios. Las entregas deben estar aseguradas contra daños de transporte y los gastos correrán a cargo del proveedor.

6.2. La factura deberá contener el número de pedido y la identificación solicitada en el pedido junto con el resto de información legalmente exigida. El proveedor corre con los costos de todas las consecuencias derivadas de la falta de esta información, en particular, el proveedor no está autorizado a reclamar el pago del BECKHOFF.

Condiciones Generales de Compra

6.3. Los períodos de pago y de descuento comienzan con la recepción de una factura corregida por parte de BECKHOFF, pero no antes de la recepción de la mercancía y, siempre que la documentación o documentos similares estén incluidos en el alcance de la entrega, antes de su entrega estipulada contractualmente a BECKHOFF .

6.4. El pago está sujeto a la entrega correcta y al precio y los cálculos correctos. Si se identifica un defecto o garantía, BECKHOFF tiene derecho a retener el pago hasta que se haya cumplido la obligación de la garantía.

6.5. Cualquier derecho de compensación o retención que el proveedor deba a BECKHOFF se resolverá conforme a la legislación aplicable.

7. Compensación y cesión al proveedor

7.1. El proveedor sólo tiene derecho a efectuar las reclamaciones reconocidas por escrito o establecidas legalmente.

7.2. El proveedor no podrá ceder sus derechos de cobro sin el permiso por escrito de BECKHOFF ni a que dichos créditos sean cobrados por terceros.

8. Responsabilidad por defectos materiales

8.1. La entrega debe realizarse sin defectos materiales y debe cumplir con las características acordadas contractualmente, en particular la cantidad, la calidad y la idoneidad para el uso acordadas, así como las normas técnicas y las normas legales.

8.2. BECKHOFF tiene derecho a las reclamaciones de garantía legales sin restricciones. En todos los casos, BECKHOFF tiene derecho, a su discreción, a exigir al proveedor la subsanación del defecto o la entrega de un nuevo artículo. Si el proveedor no cumple las exigencias de rectificación de BECKHOFF sin causa justificada, BECKHOFF tiene derecho a rescindir el contrato sin fijar más plazos y devolver la mercancía con los gastos y riesgos a cargo del proveedor. El proveedor asume todos los costes necesarios a efectos de la rectificación, incluidos los costes de desmontaje y montaje de las mercancías defectuosas. Si los bienes se entregan repetidamente y presentan una condición defectuosa, BECKHOFF tiene derecho a rescindir el contrato por el alcance defectuoso después de proporcionar una notificación por escrito de la ejecución defectuosa repetida.

8.3. BECKHOFF, Se reserva expresamente el derecho a reclamar daños y perjuicios, en particular por daños y perjuicios en lugar de la prestación del servicio.

8.4. Los derechos legales de recurso de BECKHOFF hacia el proveedor dentro de una cadena de entrega también se aplican si los objetos de entrega al final de la cadena de entrega no se entregan a un consumidor sino a una empresa.

Condiciones Generales de Compra

8.5. En caso de incumplimiento culposo que exceda la entrega de mercancías defectuosas, en particular el incumplimiento de una obligación de informar, asesorar o examinar, BECKHOFF puede exigir el reembolso del daño emergente resultante de la culpa y del daño emergente daños por los cuales BECKHOFF ha reembolsado a sus clientes conforme a la ley tal como se define en la Sección 11. Los daños emergentes son daños a intereses legalmente protegidos distintos de los bienes, que el propio BECKHOFF ha sufrido como resultado de la entrega de bienes defectuosos.

8.6. El período de garantía es de 24 meses. El período de garantía para las entregas de reemplazo es de un año a partir del cumplimiento de la obligación de garantía. Sin embargo, este período no finaliza antes de la expiración del período de garantía originalmente válido. Siempre que, y en la medida en que el objeto de la entrega no pueda ser utilizado por BECKHOFF según lo estipulado en el contrato debido a acciones de rectificación por parte del proveedor, el período de garantía se prolonga por la duración de esta interrupción.

8.7. BECKHOFF proporcionará al proveedor las piezas que se reemplazarán sin demora a cargo del proveedor.

8.8. Las reclamaciones por parte de BECKHOFF derivadas de productos defectuosos, las reclamaciones extracontractuales y las acciones realizadas sin la debida autoridad no tienen restricciones. Las garantías de calidad y durabilidad deben identificarse explícita y separadamente como tales por escrito.

8.9. En su caso El proveedor debe informar a BECKHOFF de los defectos relevantes para la seguridad identificados posteriormente como resultado de las observaciones del producto, incluso después de la expiración del período de garantía.

9. Responsabilidad de BECKHOFF

BECKHOFF queda liberado de cualquier responsabilidad frente al proveedor, a menos que BECKHOFF sea culpable de dolo o negligencia grave o se produzca un caso de responsabilidad obligatoria, en particular daños a la vida, la integridad física o la salud o el incumplimiento de obligaciones contractuales importantes. Sin embargo, en caso de incumplimiento de obligaciones contractuales importantes, la responsabilidad de BECKHOFF se limita a los daños típicamente previsibles.

10. Responsabilidad del producto

10.1. El proveedor libera a BECKHOFF de las reclamaciones por daños y perjuicios de terceros y multas impuestas por los organismos reguladores previa solicitud por escrito, siempre que el proveedor sea responsable de un defecto del producto o de la violación de las normas legales u oficiales de seguridad. Además, BECKHOFF tiene derecho a reclamar una compensación por todos los gastos incurridos, en particular, en relación con las campañas de retiro que surjan por este motivo. BECKHOFF informará al proveedor sobre el tipo y el alcance de las campañas de retirada con antelación, siempre que sea posible y razonable. BECKHOFF se reserva el derecho a cualesquier otras reclamaciones que sean procedentes así como a reclamar daños y perjuicios.

Condiciones Generales de Compra

10.2. Lo mismo también se aplica siempre que los defectos del producto se originen en los servicios de los sub proveedores y subcontratistas del proveedor.

10.3. El proveedor está obligado a mantener un seguro adecuado contra la responsabilidad del producto (cobertura de al menos 5.000.000 MXN por caso) y proporcionar a BECKHOFF una prueba de ello en cualquier momento previa solicitud, en particular mediante confirmación por escrito de la aseguradora del proveedor. Lo anterior aplica para proyectos de construcción, remodelación o eventos donde exista la afluencia mayor a 50 personas.

11. Reserva de dominio y disposiciones

11.1. No se acepta la retención de la titularidad por parte del proveedor, BECKHOFF tiene derecho a utilizar los bienes en todo momento sin restricciones, procesarlos en su propio nombre o venderlos y transferir la propiedad de los objetos de entrega a terceros, incluso si el uso por parte del BECKHOFF tiene como consecuencia la pérdida de la retención de la titularidad.

11.2. Si BECKHOFF procesa o transforma los objetos transferidos por el proveedor en un nuevo bien mueble, se considera que BECKHOFF es el fabricante. En caso de conexión o mezcla inseparable con otros objetos, BECKHOFF obtiene la copropiedad de los nuevos objetos en proporción al valor que tenían los objetos en el momento de la conexión o mezcla. Si la conexión o mezcla se produce de manera que las cosas del proveedor puedan ser consideradas como la cosa principal, se acuerda que el proveedor transferirá proporcionalmente la copropiedad.

12. Rescisión del contrato

12.1. BECKHOFF puede rescindir parcial o totalmente el contrato sin reemplazo si el proveedor solicita iniciar un procedimiento de quiebra o si el proveedor no cumple obligaciones importantes para con BECKHOFF o terceros sin indicar una razón justificada. BECKHOFF también tiene derecho a rescindir el contrato si se deben llevar a cabo acciones de ejecución individual frente al proveedor.

12.2. Los derechos legales de control de BECKHOFF no se ven afectados.

13. Confidencialidad

13.1. BECKHOFF y el proveedor están obligados a tratar como secretos comerciales todos los detalles comerciales y técnicos no públicos de los que tengan conocimiento a través de la relación comercial.

13.2. Los dibujos, borradores, muestras, instrucciones de fabricación, instalaciones y otros objetos que BECKHOFF haya puesto a disposición del proveedor para presentar una oferta o realizar una entrega, seguirán siendo propiedad de BECKHOFF. Solo se pueden utilizar para los fines del contrato correspondiente entre el proveedor y BECKHOFF y no para otros fines del proveedor, en particular, no se pueden transferir a terceros ni hacer accesibles de otra manera. La duplicación de dichos objetos solo está permitida dentro del alcance de los requisitos operativos y las normas de derechos de autor.

Condiciones Generales de Compra

13.3. Los sub proveedores deben estar sujetos a una obligación similar.

13.4. Los socios contractuales solo pueden anunciar su relación comercial después de una aprobación previa por escrito.

13.5. Estas disposiciones también siguen siendo válidas después de la finalización del contrato. Los empleados del proveedor deben estar sujetos a una obligación similar durante la duración de su empleo.

14. Derechos de propiedad de terceros

14.1. El proveedor se asegura de que no se violen derechos de terceros en relación con el pedido.

14.2. En el caso de reclamaciones a BECKHOFF por parte de terceros, el proveedor debe indemnizar al BECKHOFF por el total de dichas reclamaciones previa solicitud por escrito inicial. La obligación de indemnizar también se refiere a todos los gastos que se originen para BECKHOFF a partir de la reclamación o en relación con ella.

15. Lugar de ejecución, pago y cumplimiento

La Ciudad de México es el lugar de ejecución, pago y cumplimiento de todas las obligaciones derivadas de la relación jurídica de BECKHOFF con el proveedor. Esta disposición también se aplica si el proveedor presta servicios para BECKHOFF en otro lugar o la rescisión de los servicios prestados tiene lugar en otro lugar. Los acuerdos sobre asunción de costos no modifican esta disposición.

16. Lugar de cumplimiento y jurisdicción

Las partes de común acuerdo se someten a las leyes y jurisdicción de la Ciudad de México renunciando a cualquier otro fuero que en razón de sus domicilios presentes o futuros pudiera corresponderles.

17. Protección de datos

Los datos sobre el proveedor obtenidos en relación con la relación comercial son procesados por BECKHOFF de conformidad con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en posesión de los Particulares, el Comprador podrá consultar el Aviso de Privacidad del Proveedor en el siguiente link www.beckhoff.com/es-mx/

18. Cláusula de separabilidad

Si alguna de las disposiciones de estas Condiciones de compra pierde su validez, la validez de las disposiciones restantes no se verá afectada. En ningún caso se sustituye la disposición vigente en las Condiciones Generales de Compra por los Términos y Condiciones del proveedor. Las partes están obligadas a reemplazar la disposición inválida con una declaración legalmente válida que refleje más fielmente el alcance económico y el propósito de la disposición que ha sido inválida.